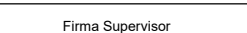


		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG					
		PROCESO GESTION FINANCIERA					
		Certificado de supervisión o interventoría					
		Código: PA03-PR09-F02		Versión: 2.0			
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR							
Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION		
DD	MM	AAAA	Nombre:	No. de Celular.	Fecha		
1	8	2023	Cargo:	3114746230	Consecutivo		
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
Nombre o Razón Social del Contratista			N° C.C. / NIT				
UFINET COLOMBIA S.A (Mandatario de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P)			806.009.543-2				
Dirección			No. Celular		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT		
Calle 72 A 5-83, Oficina 1202			3176484557		Código de la Actividad		
Correo electrónico					7730		
contratacionenel@ufinet.com							
CONTRATO Tipo Contrato Clase Arrendamiento			Régimen Tributario		Gran Contribuyente		
			Declarante de Renta		Si		
			Rentas de Trabajo				
			Rentas de Capital				
			Rentas no Laborales				
			Regimen Simple		No		
Fecha 2023/03/13 No. 2023-1581 Fecha de inicio: 2023/03/16 Plazo de Ejecución:			Meses 12 Dias				
Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTs \$47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$154.215.000 en el año 2019.							
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)							
Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)							
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)							
OBJETO CONTRACTUAL:							
ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT							
FORMA Y CONDICION DE PAGO							
La Secretaría pagará al PROPIETARIO el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes.							
El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial.							
El (los) pago(s) se efectuará(n) previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio.							
NOTA 1: En todo caso, el USUARIO pagará la cantidad de ductos y postes efectivamente usados MENSUALMENTE.							
NOTA 2: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.							
El USUARIO pagará al PROPIETARIO la REMUNERACIÓN por el uso y acceso de la INFRAESTRUCTURA del PROPIETARIO dentro de los veintiocho (28) días calendario siguientes a la fecha de la expedición de la factura por parte del PROPIETARIO, la cual será radicada dentro del mes de la prestación del servicio. Cada documento de cobro expedido por el PROPIETARIO en desarrollo del presente CONTRATO prestará mérito ejecutivo respecto de las sumas en ellas contenidas por tratarse de una obligación clara, expresa y exigible, y así lo acepta expresamente el USUARIO con la suscripción del futuro CONTRATO. Para el pago de la REMUNERACIÓN, el PROPIETARIO expedirá las correspondientes facturas con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. LAS PARTES acuerdan que en ningún evento el PROPIETARIO estará obligado a constituir en mora al USUARIO por este concepto, quien, para el cumplimiento de las obligaciones acá contenidas, se encontrará en mora con el sólo vencimiento del plazo establecido en las facturas, renunciando el USUARIO expresamente a los requerimientos de ley.							
III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	07	2023		30	07	2023
				PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
				VR. CONTRATO MENSUAL DIAS TRABAJADOS			
				\$ 0			
				VALOR DEL PAGO			
				\$ 0 Pensionado			
				VALOR IVA			
				No Paga Pensión			
				Base Ingreso Cotización			
				\$ 0 \$ 0			
				No. Autorización o Planilla			
Aportes Seguridad Social							
Salud 12,5%	\$ 0		Entidad				
Pensión 16%	\$ 0		Entidad				
Fondo Solidaridad *	\$ 0		Entidad				
ARL *	\$ 0		0,522% Entidad				
AFC* o PV	\$ 0		Entidad				
				No. Cuenta AFC o PV			
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción							
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.							
IV. CERTIFICACION							
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)							
\$ 7.651.272		SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.					
Tipo de pago		Pago Mensual		Número total de pagos		12	
				Número de pago actual		5	
V. ESTADO PRESUPUESTAL							
1. Valor total contrato	\$ 113.348.155	SALDO AMORTIZACION		No. Disponibilidad Presupuestal	1183	fecha	2023/02/20
2. Adición	\$ 0	Garantías		No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	\$ 26.779.452			No. Registro Presupuestal	1506	fecha	2023/03/14
4. Valor a cancelar	\$ 7.651.272	Anticipo		No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 78.917.431			Código cuenta presupuestal	02301160449000007578		
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA							
ENTIDAD FINANCIERA		TIPO DE CUENTA		No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar:	
17 - Banco AV Villas		Corriente		059021055		Código SWIFT	
VII. OBSERVACIONES							
Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.							
Firma del Contratista		Firma Supervisor		Firma Supervisor			
C.C. / NIT		C.C. / NIT 79.691.687		C.C. / NIT			

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista									
	Código: PA03-PR09-F03							Versión: 1.0		
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR										
Fecha de expedición				Supervisor o Interventor				No. Celular		
DD	MM	AA	Nombre: IVAN LEONARDO AVILA BERNAL				3114746230			
1	8	2023	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO							
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA										
UFINET COLOMBIA S.A (Mandatario de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P)							No. C.C. / NIT		806.009.543-2	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <input type="text" value="2023-1581"/>										
OBJETO CONTRACTUAL:										
ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT										
III. PERIODO CERTIFICADO										
Desde	DD	MM	AA	Hasta			DD	MM	AA	
	1	7	2023				30	7	2023	
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO										
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS				PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).			
Arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del EL ARRENDADOR en aproximadamente 8500 metros lineales de ducteria, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica del sistema de semaforización a cargo de LA SECRETARÍA			ARRENDAMIENTO DE 7000 metros lineales de ducteria				CERTIFICACION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO CONTRATO 2023-1581 SDM Y ENEL COLOMBIA SA ESP			
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.										NO
 Firma del Contratista			 Firma Supervisor				 Firma Supervisor			
C.C. / NIT: 806.009.543-2			C.C. 79.691,687				C.C.			



ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 860.063.875-8
Calle 93 No 13 - 45 Piso 1 BOGOTÁ
Teléfono (601) 580 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número FVE-29605
Cliente 2000040168
Documento FI 1123005581
Fecha/hora Generación 12.09.2023 04:09:13
Fecha/hora Expedición 11.09.2023 21:09:59
Fecha Vencm. 11.10.2023
Número Interno 0008720191
Forma de Pago Crédito
Medio de Pago Transferencia
Página 1 de 1



CUFE: ef0c446bd8b3e6b743b0e6a475f22c1b9b82fb48461a8477859c33fa0cd8b2756400c5c895ba9f45d1fa2f8def4182f1

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO 66 63 0	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
TELEFONO	+111366		
EMAIL	provenelsin69@outlook.es	GESTOR	

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1000001725	RENT POSTS AND DUCTS WITH VAT (19%) ACCESO Y USO DE INFRAESTRUCTURA- Cobro Contrato (2023-1581). Periodo 01-07-2023 al 31-07- 2023 servicioalcliente.empresarial@enel.com ;clientescolombia@enel.com	1,00	19,00	6.429.640,00	6.429.640,00

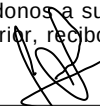
Número de Items: 1

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS
PESOS COLOMBIANOS

DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL	6.429.640,00
IVA GENERADO	1.221.632,00
VALOR NETO	7.651.272,00
PAGO ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	7.651.272,00
SALDO CLIENTE	0,00

OBSERVACIONES:

EL COMPRADOR: Acepto expresamente el contenido de la presente Factura
electronica de venta, obligándonos a su pago en la forma y fechas aquí pactadas. En
consecuencia de todo lo anterior, recibo la presente Factura electronica de venta.

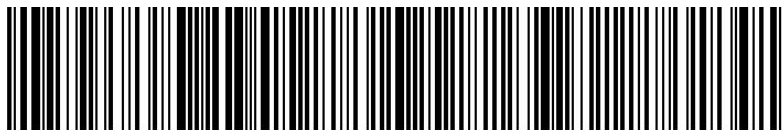
Firma: 
Nombre: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Identificación: 899999061
Fecha de recibo:

EL VENDEDOR



ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8
LA FIRMA SE SUSTITUYE POR EL PRESENTE SIGNO, DE CONFORMIDAD
CON EL ART. 621 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Facturación Electrónica Resolución DIAN No. 18764055414319 del 2023-09-04, autorización facturas Nos. FVE 000029535 a la FVE 000100000



(415)7707209914260(8020)00087201912000040168(3900)0007651272

Número FVE-29605
Documento FI 1123005581
Cliente 2000040168
NIT 899999061
Número Interno 0008720191
Fecha Vencm. 11.10.2023
TOTAL 7.651.272,00

BRINDAMOS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PARA TU EMPRESA.

Contamos con un amplio portafolio de productos y servicios con la energía para el crecimiento de tu negocio:



OBRAS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS

- Independizaciones, instalación de redes y aumentos de carga.
- Mantenimientos de infraestructura eléctrica.
- Fibra óptica y cableado estructurado.
- Equipos de respaldo.



ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

- Sistemas fotovoltaicos con o sin batería de almacenamiento.



DEMANDA DESCONECTABLE VOLUNTARIA.

- Representamos a tu empresa en el mercado mayorista, para que vendas tu energía disponible al generador que la necesite.



SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA (UPS)



GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CUSTOMER INSIGHTS)

- Utility Bill Management.
- Energy Management.
- Energy Consulting.



Para conocer nuestro portafolio de productos y servicios, llama al **601 580 1000** ó ingresa a la página **www.enelx.com.co**

Si tienes alguna inquietud con respecto a tu factura de productos y servicios, comunícate con tu gerente de cuenta.

Enel X, línea de negocios Enel.

www.enelx.com/co

enel x

Pagar tu factura ahora es más fácil, solo debes:

1. Ingresar a **www.enel.com.co**
2. Hacer clic en Empresas
3. Acceder a Enel Distribución
4. Ingresar a Botón de Pago



Paga fácilmente presentando tu factura con código de barras en el Banco de Bogotá.

enel x



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.105/23-AUDM&SBOG-CER2023- 25329

**El suscrito Revisor Fiscal de
Enel Colombia S.A. E.S.P.,
NIT. 860.063.875 -8,**

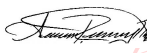
Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales No. 69994608, 70033290 y 70033290, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 31 de julio de 2023.
- Entidad Promotora de Salud al 31 agosto de 2023.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 25 de agosto de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.


Digitally signed by
Andrea Rodríguez
M.
Date: 2023.08.25
16:32:41 -05'00'

Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal de Enel Colombia S.A. E.S.P.
T.P. 145083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52744499

NUMERO

RODRIGUEZ MUR

APELLIDOS

ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

14-DIC-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500106-47093421-F-0052744499-20011030

06510 01:95B 01 099479634

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145083-T

ANDREA
RODRIGUEZ MUR
C.C. 52744499
RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155595



FIRMA DEL TITULAR 69317

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7A3FF5E8EEB58A62

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA RODRIGUEZ MUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52744499 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1506

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.03.14
18:25:26 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200773122 Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	1-100-I020 VA-Semaforización	113.348.155
			Total	113.348.155

CDP :1183

Tipo y Número de Compromiso :17 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - 20231581

Objeto:
ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED (POSTES Y DUCTOS) DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR (ENEL COLOMBIA S.A. ESP) CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO (SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD) Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO (SIT)

Beneficiario : 1001012077 NIT 806009543 UFINET COLOMBIA S.A

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 14 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 14.03.2023

Elaboró: ASALVAREZG 14.03.2023

Impresión:14.03.2023-14:20:40 VAESTRADA 5000483348 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1183

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.02.20
16:35:27 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200773122 Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	1-100-I020 VA-Semaforización	113.557.868
			Total	113.557.868

Objeto:

ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED (POSTES Y DUCTOS) DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR (ENEL COLOMBIA S.A. ESP) CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO (SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD) Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO (SIT)

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-73 de FEBRERO 15 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 20 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 20.02.2023

Elaboró: GPARRA 20.02.2023

Impresión: 20.02.2023-14:15:24 VAESTRADA 0000401082 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Bogotá D.C., 10 de febrero de 2023

CERTIFICA

Que, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. identificada con NIT: 860.063.875-8 (en adelante ENEL COLOMBIA) es propietaria de la infraestructura eléctrica en el departamento de Cundinamarca y Bogotá, D.C. y en tal virtud celebró un Contrato de Mandato con Representación, con la empresa UFINET COLOMBIA SA (en adelante UFINET), a través del cual, ENEL COLOMBIA faculta a UFINET para realizar en su nombre y representación, la gestión y administración de los acuerdos de compartición de la infraestructura eléctrica para servicios de telecomunicaciones.

Para confirmar cualquier información, puede comunicarse a los números de contacto:

David Gonzalez Wilches. Cel: 317 648 4557
Cesar Augusto Rincón Alvarez Cel: 315 357 3871
Daniel Gomez Tovar Cel: 318 340 2313

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Carlos Eduardo Ardila Aranguren
Jefe de División de Network Advanced Services
Sub Gerencia CUSTOMER ENGAGEMENT COLOMBIA
Gerencia ENEL GRIDS
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO No. 2023-1581 SUSCRITO CON UFINET COLOMBIA S.A.
IDENTIFICADA CON NIT 806009543-2 EN CALIDAD DE MANDATARIA DE ENEL
COLOMBIA S.A. ESP Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

OBJETO CONTRATO: ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT

A un (01) día del mes de agosto del año 2023 y de acuerdo con lo contemplado en la Cláusula Décima Tercera numeral 3, elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. Se certifica para el periodo correspondiente desde el 01 al 30 de julio de 2023.

Por la SDM,



IVAN LEONARDO AVILA BERNAL
Profesional Especializado



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No 27-47 P-14 BOGOTA D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

ENEL COLOMBIA SA ESP identificado con Nit. 860063875, tiene la Cuenta corriente No 059-02105-5 en la Oficina Banca Corporativa (059), desde el 14 de enero del 2016, la cual se encuentra en estado Activa.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de octubre del 2023.

Atentamente,

SAÚL SERNA CORREDOR
Gerencia de Banca Oficial

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG							
		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA							
		Certificado de supervisión o interventoría							
		Código: PA03-PR09-F02		Versión: 2.0					
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR									
Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION				
DD	MM	AAAA	Nombre:	No. de Celular.	Fecha				
1	8	2023	Cargo:	3114746230	Consecutivo				
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre o Razón Social del Contratista			N° C.C. / NIT						
UFINET COLOMBIA S.A (Mandatario de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P)			806.009.543-2						
Dirección			No. Celular		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT				
Calle 72 A 5-83, Oficina 1202			3176484557		Código de la Actividad				
Correo electrónico					7730				
contratacionenel@ufinet.com									
CONTRATO Tipo Contrato Clase Arrendamiento			Régimen Tributario		Gran Contribuyente				
			Declarante de Renta		Si				
			Rentas de Trabajo						
			Rentas de Capital						
			Rentas no Laborales						
			Regimen Simple		No				
Fecha 2023/03/13 No. 2023-1581 Fecha de inicio: 2023/03/16 Plazo de Ejecución:			Meses 12 Dias						
Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTs \$47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$154.215.000 en el año 2019.									
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)									
Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)									
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)									
OBJETO CONTRACTUAL:									
ARRENDAMIENTO PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD DEL ARRENDADOR ENEL COLOMBIA SA ESP CON EL FIN DE SER UTILIZADO PARA SOPORTAR LA RED ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN A CARGO DEL ARRENDATARIO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALGUNAS REDES DE ENERGÍA Y/O TELECOMUNICACIONES QUE SE VAYAN A UTILIZAR EN EL PROYECTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁFICO SIT									
FORMA Y CONDICION DE PAGO									
La Secretaría pagará al PROPIETARIO el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes. El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial. El (los) pago(s) se efectuará(n) previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio. NOTA 1: En todo caso, el USUARIO pagará la cantidad de ductos y postes efectivamente usados MENSUALMENTE. NOTA 2: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad. El USUARIO pagará al PROPIETARIO la REMUNERACIÓN por el uso y acceso de la INFRAESTRUCTURA del PROPIETARIO dentro de los veintiocho (28) días calendario siguientes a la fecha de la expedición de la factura por parte del PROPIETARIO, la cual será radicada dentro del mes de la prestación del servicio. Cada documento de cobro expedido por el PROPIETARIO en desarrollo del presente CONTRATO prestará mérito ejecutivo respecto de las sumas en ellas contenidas por tratarse de una obligación clara, expresa y exigible, y así lo acepta expresamente el USUARIO con la suscripción del futuro CONTRATO. Para el pago de la REMUNERACIÓN, el PROPIETARIO expedirá las correspondientes facturas con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. LAS PARTES acuerdan que en ningún evento el PROPIETARIO estará obligado a constituir en mora al USUARIO por este concepto, quien, para el cumplimiento de las obligaciones acá contenidas, se encontrará en mora con el sólo vencimiento del plazo establecido en las facturas, renunciando el USUARIO expresamente a los requerimientos de ley.									
III. PERIODO CERTIFICADO									
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
1	07	2023	30	07	2023			VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS
								\$ 0	
								VALOR DEL PAGO	
								\$ 0	Pensionado
								VALOR IVA	
								No Paga Pensión	
								Base Ingreso Cotización	
								\$ 0	\$ 0
								No. Autorización o Planilla	
Aportes Seguridad Social				Entidad					
Salud 12,5%				\$ 0					
Pensión 16%				\$ 0					
Fondo Solidaridad *				\$ 0					
ARL *				\$ 0					
AFC* o PV				\$ 0					
				0,522% Entidad					
				Entidad					
				No. Cuenta AFC o PV					
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción									
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.									
IV. CERTIFICACION									
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)									
\$ 7.651.272 SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.									
Tipo de pago Pago Mensual Número total de pagos 12 Número de pago actual 5									
V. ESTADO PRESUPUESTAL									
1. Valor total contrato \$ 113.348.155 SALDO AMORTIZACION No. Disponibilidad Presupuestal 1183 fecha 2023/02/20									
2. Adición \$ 0 Garantías No. Disponibilidad Presupuestal Adicion 1506 fecha 2023/03/14									
3. Valor cancelado \$ 26.779.452 No. Registro Presupuestal									
4. Valor a cancelar \$ 7.651.272 Anticipo No. Registro Presupuestal Adicion									
5. SALDO =(1+2-3-4) \$ 78.917.431 Código cuenta presupuestal 02301160449000007578									
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA									
ENTIDAD FINANCIERA TIPO DE CUENTA No. Cuenta Si es cuenta extranjera, indicar:									
17 - Banco AV Villas Corriente 059021055 Código SWIFT									
VII. OBSERVACIONES									
Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.									
Firma del Contratista Firma supervisor Firma Supervisor									
C.C. / NIT C.C. / NIT 79.691,687 C.C. / NIT									

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA